



El Puerto Que Queremos

Calle Independencia #123, col. Centro, C.P. 48300

01(322) 22 32500 / 1788 000

lro.davalos@puertovallarta.gob.mx

www.puertovallarta.gob.mx

**Regidor, Lic. Juan Gonzalo Guzmán Delgado**  
Presidente de la Comisión Edilicia de Justicia y Derechos Humanos

**Regidor, C. Homero Maldonado Albarrán**  
Presidente de la Comisión Edilicia de Seguridad Pública y Tránsito

**Regidor, C. Juan Solís García**  
Presidente de la Comisión Edilicia de Equidad y Desarrollo Humano

**Presentes**

El suscrito, C. Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 7º de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los diversos 109 y 111 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito notificarles que en Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 18 de Marzo de 2016, se dio cuenta con la Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por el regidor, C. Juan Solís García, que tiene por objeto el que este Ayuntamiento autorice la celebración de un Convenio de Colaboración entre la Asociación de Profesionales Asociados en Capacitación y Consejería de Juicios Orales por sus siglas P.A.C.C.J.O., con el objeto de capacitar a los policías municipales en el nuevo Sistema de Justicia Penal; para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO N° 0132/2016.**

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en el artículo 27, de Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; así como los diversos 39 y 41 fracción II, 47 y 49, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, **Aprueba por Mayoría Simple de votos**, por 16 dieciséis votos a favor, 0 cero en contra, y 0 abstenciones, turnar para su estudio y dictaminación a las Comisiones Edilicias de **JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS** y; **SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO**, la Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por el regidor, C. Juan Solís García, que tiene por objeto el que este Ayuntamiento autorice la celebración de un Convenio de Colaboración entre la Asociación de Profesionales Asociados en Capacitación y Consejería de Juicios Orales por sus siglas P.A.C.C.J.O., con el objeto de capacitar a los policías municipales en el nuevo Sistema de Justicia Penal.

**Notifíquese.-**

**A T E N T A M E N T E**  
**PUERTO VALLARTA, JALISCO, A 18 DE MARZO DE 2016**

**MTRO. VICTOR MANUEL BERNAL VARGAS**  
**SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO**  
**CONSTITUCIONAL DE PUERTO VALLARTA, JALISCO**



C.c.p.- Archivo

